

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140917

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,517

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,517) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- II- Que en fecha 1 de septiembre de 2017, la Directora de Talento Humano solicitó a la UACI, se realice modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2017, en el sentido de disminuir el monto del proceso denominado “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD”, ya que solamente se realizará para colaboradores administrativos y operativos, y se excluye a los colaboradores que pertenecen al CAMST, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO ESPECIFICO	MONTO ACTUAL US\$	MONTO A DISMINUIR US\$
1	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	54104	250,000.00	130,000.00
NUEVO MONTO DEL PROCESO				120,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2017, en el sentido de disminuir el monto del proceso denominado “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD”, hasta por el monto de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,000.00), ya que solamente se realizará para colaboradores administrativos y operativos, y se excluye a los colaboradores que pertenecen al Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
2. **Autorizar el inicio del Proceso de Compra por Licitación Pública, a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**